

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 035

Fecha: MARZO 2 DE 2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2021 00621	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	N. N.	Auto de trámite Ordena oficiar a EPS. Requiere parte actoræ por DT (art 317 CGP).	01/03/2022	
170014003009 2021 00692	Ejecutivo Singular	SERVIALIANZA COOPERATIVA	N. N.	Auto requiere parte Demandante por DT (art. 317 CGP).	01/03/2022	
170014003009 2021 00710	Ejecutivo Singular	EDIFICIO CENTRO COMERCIAL CABLE PLAZA P.H.	N. N.	Auto Pone en Conocimiento Oficio procedente del Juzgado 4 Civi Municipal de Medellin. Remite expediente a CSJCF para notificar. Requiere parte actoræ por DT (art 317 CGP)	01/03/2022	
170014003009 2021 00722	Ejecutivo con Título Hipotecario	ELMER DE JESUS - OSORIO QUICENO	N. N.	Auto de trámite Requiere a la Oficina de Registro. Remite expediente al CSJCF para notificar	01/03/2022	
170014003009 2022 00039	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS Y OTROS	CARLOS ENRIQUE - AGUDELO GONZALEZ	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	01/03/2022	
170014003009 2022 00060	Ejecutivo Singular	ELISA - CORTES MAYA	N.N.	Auto de trámite Requiere a a Secretaría de Movilidad de La Virginia, Risaralda. Remite expediente a CSJCF para notificar	01/03/2022	
170014003009 2022 00061	Ejecutivo Singular	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC	N.N.	Auto niega emplazamiento Y ordena oficiar a la EPS Saludtotal y CIFIN	01/03/2022	
170014003009 2022 00066	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	N.N.	Auto decide recurso Repone auto e inadmite demanda	01/03/2022	
170014003009 2022 00082	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	N.N.	Auto rechaza demanda	01/03/2022	
170014003009 2022 00100	Verbal (Oralidad)	RUBIELA - OCAMPO DE LINCE	N.N.	Auto inadmite demanda	01/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA MARZO 2 DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MARIBEL BARRERA GAMBOA
SECRETARIO